UOC

Acta N° 10 de Fecha 28/MAYO/2019

RESOLUCIÓN N° -08-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO" ID Nº 362.105. VISTO: El Exp. N° 004343/2019, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 07/2019 **"ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"** ID N° 362.105; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17/05/2019, se procedió a la apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: **"PAMAQ S.A. y TUPI RAMOS GENERALES"**; Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Gerencia General del CAH Nº 080 de fecha 08/05/2019), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 362.105 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 310.237, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS", a la firma PAMAQ S.A.**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N.º 07/2019 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar a la empresa **PAMAQ S.A.**, con RUC N.º 80011245-8, los ítem 1 y 2 del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 07/2019 **"ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"** ID N° 362.105, por un total de Gs. 107.640.000 (Guaraníes Ciento siete millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Bebedero electrico Oficina Central	3	AQUAMAQ	Corea	4.490.000	13.470.000
2	Bebedero electrico Centro de Atención	73	IBBL	Brasil	1.290.000	94.170.000
Total						107.640.000

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo